

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, 14º, último párrafo de la Ley General de Educación y con el propósito de contribuir a elevar la calidad de la educación en el estado y estimular el aprovechamiento escolar de los educandos en la asignatura de matemáticas, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Educación Indígena, y la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Facultad de Matemáticas:

CONVOCAN

A las alumnas y los alumnos **nacidos después del 30 de julio de 2004** de cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria indígena oficiales del estado, a participar en la **5ª OLIMPIADA ESTATAL DE MATEMÁTICAS PARA ALUMNOS DE PRIMARIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA 2017-2018**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las alumnas y los alumnos **nacidos después del 30 de julio de 2004** de cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas primarias de educación indígena.

SEGUNDA: DEL NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS TRIUNFADORES DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO.

La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Educación Indígena en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY determinará el número de alumnas y alumnos triunfadores por cada etapa, así como la proporción correspondiente para cada uno de los tipos de atención referidos en la **BASE PRIMERA** de esta Convocatoria.

TERCERA: DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN Y FECHAS DE REALIZACIÓN

La Olimpiada se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas y en las fechas que se indican:

1ª Etapa:	De Escuela	el 12 de enero de 2018.
2ª Etapa:	De Zona escolar	el 06 de febrero de 2018.
3ª Etapa:	De Región	el 06 de marzo de 2018.
4ª Etapa:	De Entidad	el 20 de marzo de 2018 en Mérida, Yuc

Es importante destacar que en la primera etapa las autoridades educativas correspondientes deberán garantizar la participación de todas las alumnas y de todos los alumnos de cuarto, quinto y sexto grados de primaria de educación indígena.

Se señala también que en el período entre la 2ª y 3ª etapa, se realizarán talleres de capacitación para los profesores de los alumnos ganadores de la 2ª etapa.

Las tres primeras etapas arriba mencionadas son responsabilidad exclusiva de las autoridades correspondientes.

CUARTA: DE LOS CONTENIDOS

Para efectos de esta Convocatoria, serán considerados únicamente los contenidos de los programas de cuarto, quinto y sexto grados de la asignatura de Matemáticas del Plan de estudios de educación primaria vigente determinado por la Secretaría de Educación.

QUINTA: DE LA EVALUACIÓN

En las etapas a que se refiere la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria, se aplicará un instrumento de evaluación que integre conocimientos y habilidades. Para ello se seleccionarán los instrumentos y procedimientos idóneos, de acuerdo con las características y enfoque de la asignatura mencionada en la **BASE CUARTA** de esta Convocatoria.

En el instrumento de evaluación los reactivos deberán ser escritos tanto en español como en lengua maya, para facilitarle al niño la comprensión en cualquier lengua alfabetizada.

En cada etapa, la autoridad educativa correspondiente presentará oportunamente a la comunidad escolar los criterios que se emplearán para seleccionar a las alumnas y los alumnos triunfadores. De igual forma, dará a conocer los resultados obtenidos por los participantes.

Será responsabilidad de la autoridad educativa correspondiente vigilar que el proceso de evaluación de las etapas de selección se cumpla de conformidad con lo establecido en las **BASES PRIMERA, TERCERA y CUARTA** de esta Convocatoria.

Para la realización de las distintas etapas, la Facultad de Matemáticas de la UADY diseñará los instrumentos de evaluación que se aplicarán en cada una de estas etapas con excepción de la fase de Escuela con el propósito de asegurar la confiabilidad e igualdad de condiciones de aplicación del mismo.

La Facultad de Matemáticas de la UADY informará a los padres de familia, las alumnas y los alumnos participantes en la etapa de entidad los criterios de evaluación.

SEXTA: DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

La integración del Jurado y los mecanismos para la selección de las alumnas y los alumnos triunfadores en cada una de las etapas, será como sigue:

1ª Etapa – De Escuela

El Consejo Técnico de la escuela será el responsable de aplicar el instrumento y los procedimientos de la evaluación para seleccionar al alumno o alumna que representará a la escuela en la etapa siguiente.

** Participarán todos los alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º grados.*

** Serán seleccionados 1 alumno o alumna de 4º grado, 1 alumno o alumna de 5º grado y un alumno o alumna de 6º grado respectivamente, que hayan obtenido el mayor puntaje para la fase de Zona escolar.*

2ª. Etapa - De Zona escolar:

Los Supervisores Escolares de Zonas serán los responsables de aplicar el instrumento y procedimientos de la evaluación para seleccionar a los alumnos o alumnas de 4º, 5º y 6º que representarán a la zona en la etapa siguiente.

** De cada zona escolar serán seleccionados los 2 alumnos o alumnas de 4º grado, 2 alumnos o alumnas de 5º grado y los 2 alumnos o alumnas de 6º grado que obtengan el mayor puntaje para la fase de Región.*

** Con el propósito de brindar un acompañamiento a los alumnos ganadores de la etapa de Región, la Facultad de Matemáticas brindará a los docentes de estos alumnos un taller de capacitación para fortalecer las competencias matemáticas de los mismos en febrero y marzo de 2018.*

3ª Etapa – De Región:

El Consejo Técnico Consultivo de la Región será el responsable de aplicar el instrumento, y los procedimientos de evaluación estarán a cargo de la Facultad de Matemáticas para seleccionar a los alumnos o alumnas que representarán a la región en la etapa siguiente.

** En esta etapa serán seleccionados los 5 alumnos o alumnas de 4º grado, 5 alumnos o alumnas de 5º grado y los 5 alumnos o alumnas de 6º grado que obtengan los puntajes más altos de cada región escolar.*

4ª Etapa - De Entidad:

La Facultad de Matemáticas, aplicará y calificará un instrumento único de evaluación con el objeto de seleccionar a las alumnas y los alumnos que obtuvieren los puntajes más altos.

** En esta etapa serán seleccionados 3 alumnos o alumnas de 4º grado, 3 alumnos o alumnas de 5º grado y 3 alumnos o alumnas de 6º grado que obtengan los puntajes más altos.*

** Adicionalmente se seleccionarán 3 alumnos o alumnas de 4º, 3 alumnos o alumnas de 5º grado y 3 alumnos o alumnas de 6º grado que recibirán una mención honorífica.*

** Los casos de empate serán resueltos por el Comité de Evaluación considerando desempeño previo, y, en caso de ser necesario, mediante la aplicación de una prueba adicional.*

La Facultad de Matemáticas definirá el número de reactivos del instrumento único de evaluación y el contenido de los mismos, apegándose a lo establecido en la **BASE CUARTA** de esta Convocatoria; asimismo, los calificará y establecerá los criterios de ponderación aplicables a los reactivos correspondientes a la asignatura de Matemáticas.

La Secretaría de Educación en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY, comunicarán los resultados a las autoridades educativas correspondientes.

Integración de Selección Estatal

Adicionalmente, los alumnos ganadores de la Etapa Entidad, presentarán un examen adicional, junto con los alumnos ganadores de la etapa correspondiente para el Sistema de Primarias Generales, para determinar a los alumnos que participarán en la II Olimpiada Mexicana de Matemáticas de Educación Básica. La participación en la etapa nacional está sujeta a las bases de la convocatoria correspondiente que se emita a nivel nacional para dicho concurso.

** En esta etapa se considerarán los alumnos con la puntuación más alta, tomados en conjunto de ambos sistemas, de acuerdo a la cantidad de alumnos que se requiera según emita la convocatoria de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica.*

SÉPTIMA: DE LOS PREMIOS

En cada una de las etapas, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para las alumnas y alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y profesoras, directores y directoras.

OCTAVA: DE LA ACREDITACIÓN

Las alumnas y los alumnos triunfadores de la 1ª etapa serán acreditados mediante acta circunstanciada por el Director o Directora de cada escuela.

Las alumnas y los alumnos triunfadores de la 2ª etapa, serán acreditados mediante acta circunstanciada por el Supervisor o Supervisora de cada zona escolar.

Las alumnas y los alumnos triunfadores de la 3ª etapa serán acreditados mediante acta circunstanciada por el Jefe o Jefa de zonas de cada región.

NOVENA: DE LA COORDINACIÓN

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Indígena, y la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la Facultad de Matemáticas serán responsables de los aspectos normativos y operativos del Concurso.

Las autoridades educativas convocantes serán responsables de la difusión de la presente Convocatoria, así como del proceso de selección en las distintas etapas del Concurso de conformidad con las Bases que la misma señala. Asimismo, para el desarrollo de las actividades derivadas de esta Convocatoria, las autoridades educativas correspondientes designarán a un responsable, quien deberá coordinarse con la Facultad de Matemáticas de la UADY.

DÉCIMA: DEL RECURSO DE REVISIÓN

En virtud de que los exámenes de las etapas de la Olimpiada son diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, que garantiza la seguridad y transparencia de los resultados, éstos serán definitivos y no admitirán recurso alguno.

Las etapas de Región y de Entidad serán calificadas por la Facultad de Matemáticas de la UADY.

DÉCIMA PRIMERA:

Los datos personales de las alumnas y los alumnos que participan en las distintas etapas, recibirán el tratamiento de confidenciales en los términos establecidos por las leyes aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Educación Indígena en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY.

Mérida, Yucatán., a 14 de noviembre de 2017

MTRO. VICTOR EDMUNDO CABALLERO DURAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN